



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 1236

Proceso: Ejecutivo
Demandante: MARIA DE LOS ANGELES BENITEZ
Demandados: ANDERSON ALEXANDER ALZATE TABARES Y OTRA
Rad. No.: 761114003003-**2018-00522**-00

ASUNTO:

En atención a la liquidación de costas que antecede, realizada por la secretaria del Juzgado y una vez revisada la presente, se observa que se encuentra pendiente de aprobación.

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

ÚNICO: **APROBAR** la liquidación de costas realizada por la secretaria de éste Despacho visible en el documento 11 del expediente digital (Numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.).

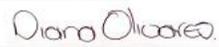
NOTIFÍQUESE


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 103.

El anterior auto se notifica hoy
06 de julio de 2021 a las 7:00 A.M.


DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Código de verificación: **5095ebc2df8fdad417952773f17d40db40907a9487b1e1494778c4afbe1bd2c3**

Documento generado en 02/07/2021 07:08:17 PM

Firmado Por:

**DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
SECRETARIO**

JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **500c90502dfd3d811c2b68d3a282c5bd8545be2cdb0f968a8c11ee1c4e521707**

Documento generado en 06/07/2021 05:33:15 AM